



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2014, del Consejero, por la que se hace pública la relación de Letrados de la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Junta de Extremadura y se señalan los domicilios a efectos de citaciones, notificaciones y demás actos de comunicación procesal. (2014060931)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la Ley 8/1985, de 26 de noviembre, de Comparecencia en Juicio de la Junta de Extremadura y demás leyes procesales aplicables, la representación y defensa del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos ante cualesquiera jurisdicciones y órganos jurisdiccionales corresponde, con carácter general, a los Letrados adscritos a la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

En desarrollo de dichas normas, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 99/2009, de 8 de mayo, dispone, en su artículo 36.1, que la condición de Letrado de los Servicios Jurídicos se acreditará por la inclusión en la relación publicada al efecto en el Diario Oficial de Extremadura, lo que servirá para demostrar dicha condición ante los Juzgados y Tribunales. A estos efectos, como se señala en el apartado segundo del mismo precepto, en el primer mes de cada año judicial se dispondrá la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la relación circunstanciada de todos los Letrados de los Servicios Jurídicos.

Por otra parte, según lo establecido por el artículo 11 de la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas, aplicable a las Comunidades Autónomas de acuerdo con lo dispuesto en su disposición adicional cuarta, las notificaciones, citaciones, emplazamientos y demás actos de comunicación procesal se harán directamente a la representación procesal de la Administración correspondiente en su sede oficial, lo que hace necesario dar a conocer los domicilios que constituyen la sede oficial de la Junta de Extremadura a tales efectos.

Los cambios producidos desde la publicación de la última relación de Letrados, mediante Resolución de 5 de mayo de 2011, de la Vicepresidenta Primera y Portavoz (DOE núm. 88, de 10 de mayo), aconsejan la actualización tanto de la citada relación como de los domicilios oficiales, lo que se articula a través de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Decreto 206/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública, que adscribe a la misma la Dirección General de los Servicios Jurídicos, a propuesta de su Director,

R E S U E L V O:

Primero. Hacer pública la relación de personas que ostentan la condición de Letrados de la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Junta de Extremadura, que está integrada por:



Director General/Letrado:	DNI n.º
Serrano Álvarez-Giraldo, D. Ramón	07442093 Y
Jefe del Área de lo Contencioso/Letrado:	DNI n.º
Escalona Amor, D. Jose Manuel	02517299 H
Jefe de Área de lo Consultivo/Letrado:	DNI n.º
Mateos Sánchez, D. Salvador	06991065 P
Letrados:	DNI n.º
Alvarado Rodríguez, D. Pedro.	28963232 E
Caldera Gómez, D. Francisco	09181704 N
Calleja García, D.ª Pilar	28943579 B
Carracedo Rodríguez, D. Alejandro.	08864730 R
Carrasco Rodríguez, D. Antonio.	34780862 D
Durán Aznal, D.ª Julia.	06987242 A
Fernández Aguirre, D.ª Esperanza.	09175449 J
Fernández Álvarez, D. Roberto.	08697314 W
Flores Olea, D.ª María Luisa.	52966712 N
García Castaño, D.ª María Dolores.	07015931 B
Gaspar Nieto, D. Francisco Javier.	09177424 X
González Pérez, D. Agustín.	71608744 S
Gutiérrez Pérez, D.ª Casilda	07448467 D
Higueras Cebrián, D.ª Beatriz.	52328794 E
Jover Lorente, D. José Manuel.	04160874 J
Longa Sanz, D.ª M.ª Teresa.	76019838 P
Martínez Pacheco, D.ª María del Mar.	09202176 Z
Mejías González, D. Isidoro Carlos.	08687338 P
Pérez García, D.ª Purificación.	06988359 Q
Prieto Benítez, D. Miguel.	09198492 X
Rodríguez Corrales, D. José Manuel.	06952149 P
Rodríguez Jiménez, D. José Ángel.	08691317 P
Sánchez Calzado, D. Francisco Miguel.	33983082 F
Sánchez-Barriga Leitón, D.ª Ana Cristina.	44778920 J
Sánchez-Simón Pérez, D.ª María Elena.	08774960 T
Serrano Arnés, D.ª María.	05892539 P



Segundo. Señalar, a efectos de citaciones, notificaciones y demás actos de comunicación procesal, los siguientes domicilios:

En Mérida: Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Junta de Extremadura.

Consejería de Administración Pública.

Complejo Administrativo "III Milenio", Módulo 1-2.ª planta.

Avda. de Valhondo, s/n. CP 06800.

Telf.: 924 003906 // Fax: 924 003935.

En Cáceres: Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Junta de Extremadura.

Consejería de Administración Pública.

Edificio de Servicios Múltiples, 9.ª planta.

C/ General Primo de Rivera, 2. CP 10001.

Telf.: 927 001503 // Fax: 927 001066.

En Badajoz: Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Junta de Extremadura.

Consejería de Administración Pública.

Avda. de Huelva, 6. CP 06005.

Telf.: 924 014404 // Fax: 924 010859

Mérida, a 15 de abril de 2014.

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO

• • •

